

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95551**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del director de la Dirección
General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
-DIGEMOCA-**



GUATEMALA, ABRIL DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 95551-1-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, fui nombrada para participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones queda pendiente asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No.1 "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, lo siguiente: a) El uso de la guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las



entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...", se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, se realizó la entrega y recepción del cargo de Director, en la forma siguiente:

Se constató que, en libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 44575, el último folio utilizado es el número 917, donde se suscribió el acta administrativa No. 04-2020 de fecha 13 de febrero de 2020, que autoriza la asignación y entrega temporal de vehículo oficial Placa O-535 BBS del Monitor del departamento de Santa Rosa al Monitor del departamento de Alta Verapaz.

El Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac, Director entrante, presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. 243875, emitida por la Contraloría General de Cuentas el 09 de enero del año 2020.

El corte de caja al 17 de febrero de 2020, ascendió a la cantidad de Q 75,000.00, integrado por Q 2,647.60 en efectivo, Q 65,762.67 depositado en cuenta bancaria y Q 6,589.73 en documentos de abono.

El arqueo de cupones de combustibles al 17 de febrero de 2020, ascendió a la cantidad de Q 188,450.00 integrado por 4 cupones con numeración correlativa del 9866617 al 9866620 y 3,765 cupones con correlativo del 9866900 al 9870664 todos con valor unitario de Q 50.00 y fecha de vencimiento al 08 de abril de 2021.

La conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al 17 de febrero de 2020 y se encuentra adecuadamente firmada por los responsables. El libro de bancos de la cuenta No. 3616006824 muestra un saldo de sesenta y cinco mil setecientos sesenta y dos quetzales con sesenta y siete centavos (Q 65,762.67), y el estado de cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A., No. 3-616-00682-4 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA", al 17 de febrero de 2020, firmado y sellado por el Gerente de Agencia, presentó un saldo de sesenta y cinco mil setecientos sesenta y dos quetzales con sesenta y siete centavos (Q 65,762.67), por lo que no se estableció ninguna diferencia.



Se hizo constar que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto, correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentra adecuadamente archivados y en resguardo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad.

Las existencias de formas y libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 17 de febrero de 2020, quedaron bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

El último cheque girado de la cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A.-, No. 3-616-00682-4 a nombre de "FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA" fue el No. 2265 de fecha 03 de febrero de 2020 y el inventario físico de cheques en existencia por utilizar es de 855 cheques del No. 2266 al No. 3120.

La rendición de cuentas correspondiente al mes de enero de 2020, se presentó a la Contraloría General de Cuentas el 6 de febrero de 2020, conforme conocimiento No. 02-2020, asentado en el folio No. 35 del libro de conocimientos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 054654.

El inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2019, registrado en el libro de inventarios, asciende a un monto total de Q 39,580,672.73, mientras que el saldo que muestra los bienes contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB- formularios FIN 1 y FIN 2 presentados a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- al 31 de diciembre de 2019, es por Q 39,720,019.73 existiendo una diferencia de Q 139,347.00 que corresponde a 351 unidades de poder ininterrumpidas (UPS), que se contabilizaron erróneamente y por los cuales DIGEMOCA realiza las acciones correspondientes ante la Contabilidad del Estado para resolver dicha situación, cabe mencionar que el inventario contempla Q 36,068,058.00 de bienes adquiridos para el equipamiento de Distritos Educativos en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE- el equipo se encuentran en trámite de traslado contable a 18 Direcciones Departamentales debido a la falta de asignación de los bienes a través de los procesos administrativos en las Departamentales.

El mobiliario y equipo que estuvo a servicio del Licenciado Fredy Rubén Puac Dionisio, Director saliente, se encontraba registrado en tarjetas individuales de responsabilidad de DIGEMOCA números 00059, 00143, 00144 y 00167 que ascendían a un importe total de Q 24,080.20, dicho mobiliario y equipo fue recibido



el 17 de febrero de 2020 por el Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac, Director Entrante, quien recibió a entera satisfacción según formularios INV-DES Cargo y descargo de inventarios a excepción de Q 942.00 que se devolvieron a bodega, y se realizó la tarjeta de responsabilidad No.00166 a nombre del Director entrante.

La DIGEMOCA, cuenta con 23 vehículos por valor de Q 4,144,500.00, encontrándose en la siguiente situación: 12 activos (en buen estado) por valor de Q 2,401,500.00; 4 pendientes de reparación por valor de Q 811,000.00; 1 pendiente de tarjeta de circulación por valor de Q 89,500.00; 2 vehículos donados, sin valor registrado, pendientes de trámite placa, 1 vehículo por destrucción total con valor de Q 218,500.00 y 3 en proceso de recuperación de reclamo de seguro por valor de Q 624,000.00, de los cuales según oficio 162 A-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, el Licenciado Erwin Edgardo Morales Lima, Analista Documental, indica que los casos de reclamo de seguro por siniestros ocurridos en los años 2017 y 2018, se encuentran pendiente de recopilar la documentación legal necesaria para continuar con el trámite correspondiente. Así mismo el vehículo placa O-180BBH, por valor de Q 218,500.00, el expediente fue trasladado al Ministerio Público, al haber dictaminado Asesoría Jurídica que el pago del vehículo corresponde al piloto responsable.

Según información proporcionada por la DIGEMOCA no se contempla obligaciones pendientes de pago y se tiene el compromiso del contrato No.01-2020-DIGEMOCA de arrendamiento de oficinas para el funcionamiento de DIGEMOCA, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2020, por un monto total de Q 548,867.28, según Acuerdo Ministerial 316-2020 de fecha 31 de enero de 2020 y prórroga del contrato No. DIGEMOCA-37-201-L, de fecha 11 de marzo de 2019, del servicio de telefonía móvil, Acuerdo Ministerial No. 851-2019, de fecha 21 de marzo de 2019. Dicha prórroga se solicitó del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, por un monto total de Q 97,950.00, según Acuerdo Ministerial No. 272-2020, de fecha 28 de enero de 2020.

La enlace de Recursos Humanos, indica que existe 7 procesos judiciales pendientes de resolver por salarios cobrados no devengados que ascienden a la suma de Q 150,782.61, de los cuales 2 casos fueron recuperados por Q 1,790.40, pero se encuentran pendientes de trasladar a la Subdirección de Nóminas debido a que los interesados extraviaron las boletas de liquidación originales, 4 casos por Q 15,715.58 están en el Ministerio Público desde el periodo 2018, y un caso donde la Corte Suprema de Justicia resolvió a favor del Ministerio de Educación, por lo que el servidor público tiene que devolver Q 133,276.63 por salarios caídos y cobrados durante el tiempo que fue reinstalado.



El reporte del personal que labora en DIGEMOCA al 17 de febrero de 2020, detalla los nombres y apellidos, ubicación, renglón presupuestario y sueldo de 140 servidores públicos, 10 del renglón 011 y 130 de renglón 022.

Por la naturaleza de las funciones específicas de DIGEMOCA que corresponden a monitoreo y evaluación no se ha dado ejecución alguna de obras o proyectos de inversión.

Se presenció la destrucción del sello personalizado que utilizó el Licenciado Fredy Rubén Puac Dionisio, Director saliente, a la entrega de las llaves de la oficina de la DIGEMOCA y a la devolución de teléfono móvil Marca Samsung Galaxy modelo Note 9 serie 357598091920050 según formulario SER-FOR-22, "Devolución de teléfonos móviles" recibido de conformidad por el Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac, Director Entrante.

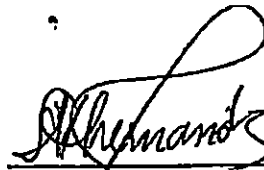
La Dirección de Informática -DINFO-, procedió a la eliminación de accesos a los sistemas informáticos de acceso y copia de respaldo (Backup) almacenada en la computadora utilizada por el Director saliente y quedo en proceso la actualización de la cuentadancia y de firmas autorizadas en la cuenta bancaria en BANRURAL, según consta en oficio DIGEMOCA No. 162-2020 dirigido a la Contraloría General de Cuentas, donde solicita actualización de la cuentadancia y oficio DIGEMOCA No. 165-2020 dirigida al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- solicitando la eliminación de firma registrada del Director saliente e incorporar la firma del Director entrante en la cuenta de depósito No. 3616006824 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA.

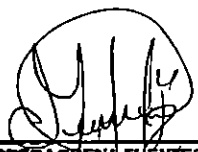
Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-04-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, según folios Nos. 12316, 12317, 12318, 12319 y 12320 del libro de actas con registro No. L2 39293, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 07 de mayo de 2018, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según oficio DIGEMOCA No. 169-2020 de fecha 20 de febrero de 2020. Ver anexo 1, 2 y 3.

La presencia de la auditora en el acto de entrega y toma de posesión del cargo de Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que la información trasladada es responsabilidad del personal de DIGEMOCA, por lo que queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna o Contraloría General de Cuentas.




 SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACÓN
 Auditor


 Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 Supervisor

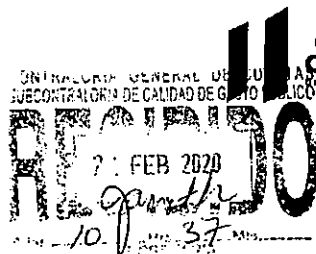

 MILORED LORENA FUENTES DE LEÓN
 Sub Directora


 MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 Director

Licda. Milored Lorena Fuentes De León
 Subdirectora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO No.1

GOBIERNO de
GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO GIAMMATTEIMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

COPIA

Guatemala, 20 de febrero de 2020
Oficio DIGEMOCA No. 169-2020

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-04-2020 de fecha 17 de febrero de 2020; en folios 12316, 12317, 12318, 12319 y 12320 del Libro de Actas L2 39293, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo del 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

M. Edy Josele Martínez Aspuac
Director General DIGEMOCA

Adjunto: Acta Suscrip No. DIDAI-04-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gub.gt

Twitter

Facebook

Instagram

YouTube

LinkedIn

WhatsApp

Messenger

Email

ANEXO No.2



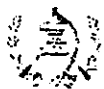
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12316

ACTA No. DIDAI-04-2020 del Libro de Actas Número L2 39293, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día lunes 17 de febrero de dos mil veinte (17-02-2020), reunidos en las oficinas de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIGEMOCA, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la sexta calle dos guion veintiuno zona nueve (6ta. Calle 2-21 zona 9), Edificio Heraldo tercer nivel, ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciado Fredy Rubén Puac Dionisio, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo IV (Director General) de la DIGEMOCA y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1857 78119 0717, quien indica como lugar para recibir notificaciones: Centro, Santa María Visitación, Departamento de Sololá; el Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac, quien a partir del 17 de febrero de 2020, fue nombrado como Director General de DIGEMOCA, y que en la presente acta podrá identificarse como "Director Entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1649 72250 0307, quien indica como dirección para recibir notificaciones tercera avenida dos guion setenta y dos zona dos (3ra. Avenida 2-72 zona 2) San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Licenciada Aura Mayorga Salguero de Argueta, Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2621 78613 1909, quien indica como dirección para recibir notificaciones cero calle A dos guion treinta y dos (0 calle A 2-32) zona ocho (8) Balcones 4, Ciudad San Cristóbal, del municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, Ingeniero Mario Rubén López Fuentes, Coordinador Financiero quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2449 84948 0920 quien indica como dirección para recibir notificaciones quince avenida siete guion noventa (15 avenida 7-90) Residenciales Colinas del Pajalzo 2, zona cinco (5) del municipio de Villanueva, Departamento de Guatemala y Licda. Sonia Elizabeth García Chacón, Auditora Interna de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1796 73882 0101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 10,010, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete (6ta. Calle 1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina 7; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: La suscrita Auditora Interna fue designada conforme nombramiento de Auditoría Interna número CUA 95551-1-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido por la Licda. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI. SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, la suscrita Auditora Interna, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. TERCERO: El Licenciado Fredy Rubén Puac Dionisio, Director saliente, a quien se le rescindió por remoción su contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1413-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, con vigencia a partir del 17 de febrero de 2020, entrega el cargo al Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac, quien fue nombrado a partir del 17 de febrero de 2020, para desempeñar el puesto de Director General de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1412-2020, de fecha 14 de febrero de 2020. CUARTO: La auditora actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se mostró a la suscrita auditora, el Libro de Actas de Dirección General, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 44575, el último número de folio utilizado es el número 917 y el último número de acta suscrita es el número 04-2020, del 13 de febrero de 2020, donde quedó asentada el acta administrativa que deja constancia de asignación temporal de vehículo oficial al departamento de Alta Verapaz.
2. La suscrita Auditora Interna manifiesta que el Licenciado Edy Joselo Martínez Aspuac presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020, donde consta que no tiene reclamaciones o juicios pendientes

ANEXO No.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12317

como consecuencias del cargo o cargos desempeñados anteriormente, con fecha 09 de enero de 2020.

3. **ARQUEO DE VALORES Y DE COMBUSTIBLE** los responsables presentaron la siguiente información:

ARQUEO DE VALORES: Practicado el 17 de febrero de 2020, el cual ascendió a la cantidad de Q.75,000.00, como se describe a continuación:

Efectivo (caja chica)	2,647.60
Banrural Cuenta No. 3816006824	85,762.67
Documentos de abono	6,589.73
Total	75,000.00

COMBUSTIBLES: El Ingeniero Mario Rubén López Fuentes, Coordinador Financiero informa que el saldo de cupones de combustibles, al 17 de febrero de 2020, asciende a la cantidad de ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta quetzales (Q.188,450.00) y se integra de la siguiente forma:

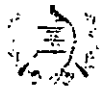
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-					
CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 17/02/2020					
CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
DEL No.	Al No.				
9866617	9866620	4	Q.50.00	200.00	08/04/2021
9866900	9870664	3765	Q.50.00	188,250.00	08/04/2021
				188,450.00	

FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES): La existencia de libros y formas oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, quedan bajo resguardo de las personas responsables de cada área, se integran en los dos siguientes cuadros:

DESCRIPCIÓN	SIN USO		EXISTENCIA
	DEL	AL	
Tarjeta de Kardex	521	750	230
Constancia de ingresos a almacén y a inventario	562212	562300	89
Formulario para despacho de almacén	492	750	259
Formularios de viáticos anticipo, constancia y liquidación	103	1700	1598
Tarjetas de responsabilidad de activos fijos	168	649	481
Forma 63-A2 Recibo de Ingresos Varios	46359	46450	92
Forma 200-A-3 Caja Fiscal	549350	549350	1

DESCRIPCIÓN	AUTORIZACION GGC	ULTIMA ACTA REALIZADA	SIN USO		EXISTENCIA DE FOLIOS
			DEL	AL	
Libro de inventario de activos fijos	L2 48123		101	200	100
Libro de inventario de activos fijos	L2 23154		98	100	3
Libro de control de caja chica	L2 21097		0	0	0
Libro de actas de Dirección	L2 23366	4-2020	918	1000	83
Libro de registro y control de entrega de formularios de viáticos	071713		72	200	129
Libro de registro y control de entrega de formularios de viáticos	071714		1	200	200
Libro de Bancos	L2 36003		134	150	17
Libro para registro y control de vales de combustible	58031		186	200	15
Libro para registro y control de cupones de combustible	73391		2	200	199

ANEXO No.2



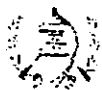
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12318

Libro de conocimientos de entrega de caja fiscal	54654	36	200	165
--	-------	----	-----	-----

4. **SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES POR UTILIZAR.** La información de esta literal fue proporcionada por el Ingeniero Mario Rubén López Fuentes, Coordinador Financiero, proporcionando la siguiente información: Estado de cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A., No. 3-616-00682-4 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA", con saldo al 17 de enero de 2020, firmada y sellada por el Gerente de Agencia, el saldo es de sesenta y cinco mil setecientos sesenta y dos quetzales con sesenta y siete centavos (Q. 65,762.67). El último cheque utilizado es el No. 2265 (del cual se recibió fotocopia) y se verificó físicamente en blanco por utilizar del No. 2266 al No. 3120 (855 cheques), Conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al 17 de febrero de 2020 y se encuentra adecuadamente firmada por los responsables. Según comparación de saldo de caja y el de arqueo de valores, se determinó que no existe diferencia.
5. **RESGUARDO DE DOCUMENTOS** En oficio DIGEMOCA-161-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, hace constar que todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentra adecuadamente archivados y en resguardo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad.
6. El último recibo oficial emitido (forma 63-A-2) es el No. 046358 de fecha 28 de enero de 2020, en concepto de constitución del fondo rotativo para gastos de funcionamiento, según resolución No. 274-2020 emitida por el Ministerio de Educación por valor de Q 75,000.00. Las existencias de esta forma, se detalló en numeral 3.
7. **CHEQUES POR UTILIZAR:** La existencia de cheques por utilizar que en conformidad recibe el Director entrante, según información del Departamento Financiero es la siguiente:
- | CUENTA No. Y BANCO | DEL No. | AL No. | Cantidad Existente |
|---|---------|--------|--------------------|
| 361600682-4 EN BANRURAL, S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIGEMOCA | 2266 | 3120 | 855 |
8. **RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL):** La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de enero de 2020, fue entregada conforme conocimiento No. 02-2020, el 6 de febrero de 2020, lo cual está asentado en el folio No. 35 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 054654.
9. **ALMACEN.** La encargada de almacén informa que los materiales registrados en tarjetas de karex en almacén al 17 de febrero de 2020 asciende a la cantidad de ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve quetzales con ochenta y ocho centavos (Q. 180,449.88).
10. **INVENTARIO INSTITUCIONAL:** Por medio de Oficio DIGEMOCA No. 160-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, la encargada de inventarios adjunta Providencia 01-2020, enviada a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, donde certifica que el inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto total de Q 39,580,672.63, de bienes contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB-, saldo que no concilia con el formulario FIN 1 y Fin 2 al 31/12/2019, por valor de Q 139,347.00, correspondiente a 351 UPS, que se duplicaron al momento de contabilizarse, DIGEMOCA realiza las acciones correspondientes ante la Contabilidad del Estado para resolver dicha situación.
- ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTOR SALIENTE Y EL DIRECTOR ENTRANTE:** El mobiliario y equipo que estuvo a servicio del Licenciado Fredy Rubén Puac Dionisio, Director saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad de DIGEMOCA números 00059, 00143, 00144 y 00167 que ascendían a un importe total de veinticuatro mil ochenta quetzales con veinte centavos (Q. 24,080.20), dicho mobiliario y equipo fue recibido el 17 de febrero de 2020 por el Licenciado Edy José Martínez Aspuc, Director Entrante, quien recibió a entera satisfacción según formularios INV-DES Cargo y descargo de inventarios a excepción de Q. 942.00 que se devolvieron a bodega, y se realizó la tarjeta de responsabilidad No. 00168 a nombre del Director entrante.
11. **ESTADO ACTUAL DE VEHÍCULOS:** La DIGEMOCA, cuenta con 23 vehículos por valor de Q. 4,144,500.00, encontrándose en la siguiente situación: 12 activos (en buen estado) por valor de Q 2,401,500.00; 4 pendientes de reparación por valor de Q 811,000.00; 1 pendiente de tarjeta de circulación por valor de Q 89,500.00; 2 vehículos donados, sin valor registrado, pendientes de

ANEXO No.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12319

trámite placa, 1 vehículo por destrucción total con valor de Q 218,500.00 y 3 en proceso de recuperación de reclamo de seguro por valor de Q 624,000.00, de los cuales según oficio 162 A-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, el Licenciado Erwin Edgardo Morales Lima, Analista Documental, indica que los casos de reclamo de seguro por siniestros ocurridos en los años 2017 y 2018, se encuentran pendiente de recopilar la documentación legal necesaria para continuar con el trámite correspondiente. Así mismo el vehículo placa Q-160BBH, por valor de Q 218,500.00, el expediente fue trasladado al Ministerio Público, al haber dictaminado Asesoría Jurídica que el pago del vehículo corresponde al piloto responsable.

COMPROMISOS CONTRACTUALES Y OBLIGACIONES DE PAGO: La DIGEMOCA, presentó el Oficio DIGEMOCA No. 161-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, informa que no quedaron compromisos pendientes del año 2019; con Oficio DIGEMOCA No. 159-2020, suscrito por el Lic. Oscar Noé Boror Ortiz, Encargado de Compras, informando que se poseen los siguientes contratos: Contrato No.01-2020-DIGEMOCA de arrendamiento de oficinas para el funcionamiento de DIGEMOCA, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2020, por un monto total de Q 548,887.28, según acuerdo Ministerial 316-2020 de fecha 31 de enero de 2020 y prórroga del contrato No. DIGEMOCA-37-201-L, de fecha 11 de marzo de 2019, del servicio de telefonía móvil, acuerdo Ministerial No. 851-2019, de fecha 21 de marzo de 2019. Dicha prórroga se solicitó del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, por un monto total de Q 97,950.00, según acuerdo Ministerial No. 272-2020, de fecha 28 de enero de 2020.

12. **LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS** Según oficio DIGEMOCA No.0158-2020, suscrito por la Licda. Vibian Aguilar de Pereira, Enlace de Recursos Humanos, indica que existen 7 procesos judiciales pendientes de resolver por salarios cobrados no devengados que ascienden a la suma de Q.150,782.61.

13. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** La Licda. Vibian Aguilar de Pereira Enlace de Recursos Humanos de la DIGEMOCA presentó detalle de la nómina de forma física, que describe nombres y apellidos completos, ubicación, renglón presupuestario y sueldo. Según certificación el personal que labora en la DIGEMOCA al 17 febrero de 2020 suman 140 personas distribuidos en dos renglones presupuestarios y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE NOMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
Personal Renglón 011	10
Personal Renglón 022	130

14. La DIGEMOCA, presentó el Oficio DIGEMOCA No. 161-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, la Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, informa que no se ha dado ejecución alguna de obras o proyectos de inversión.

15. El Departamento Financiero presentó reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental No. R00804768.rpt "Ejecución del presupuesto Grupos Dinámicos" con la ejecución del periodo 2020, observando una ejecución del grupo de gasto 0 "Servicios personales" por Q.1,668,848.25, al 17 de febrero de 2020.

16. El Coordinador Financiero presentó Declaración Jurada indicando que a la fecha no se contempla deuda del periodo fiscal 2019, para ser cancelada en el presente año; además el saldo de caja asciende a sesenta y ocho mil cuatrocientos diez quetzales con veintisiete centavos (Q. 68,410.27) que se integran por efectivo y el saldo de la cuenta monetaria No. 3-616-00682-4 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA.

QUINTO: Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó el Director Saliente y hace entrega de las llaves de la oficina de la DIGEMOCA. (Se tomó fotografía) y a la devolución de teléfono móvil Marca Samsung Galaxy modelo Note 9 serie 357598091920050 según formulario SER-FOR-22, recibido por el Director Entrante. **SEXTO:** La Asistente de Dirección solicitó a través de la Mesa de Ayuda de la Dirección de Informática -DINFO-, la eliminación de accesos a los sistemas informáticos de acceso y copia de respaldo (Backup) almacenada en la computadora utilizada por el Director saliente. Así mismo, con oficio DIGEMOCA No. 162-2020 Dirigido a la Contraloría General de Cuentas se solicita actualización de la cuantadancia trámite que se encuentra en proceso, con Oficio DIGEMOCA No.165-2020 dirigida al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- se solicita realizar la eliminación de firma registrada del Director saliente e incorporar la firma del Director entrante en la cuenta de depósito No.3616008824 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGEMOCA, proceso que se encuentra en trámite. **SEPTIMO:** La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditoría. **OCTAVO:** La Suscrita auditora deja constancia que

ANEXO No.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12320

el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director saliente Lic. Fredy Rubén Puac Dionisio y Director entrante Lic. Edy Joselo Martínez Aspuc, NOVENO: Se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciocho horas firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Edy Joselo Martínez Aspuc
Subdirector de Coordinación de
Monitoreo y Verificación de
-DIGEMICA-
Ministerio de Educación

Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

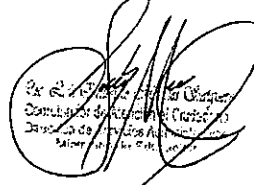

Lic. Sonia Elizabeth García Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

ANEXO No.2

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-04-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 12316, 12317, 12318, 12319 Y 12320, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 20 DE FEBRERO DE 2020


Dr. Efraim C. Cordero
Coordinador del Departamento de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación



ANEXO No.3

GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / NO	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se adjunta documento
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Se adjunta constancia y Memoria de Labores
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	No	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Aplica el del Ministerio de Educación.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	SI	Debido a que el MINEDUC se encuentra empleado.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta proyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2020 debido a que aún no se reciben lineamientos para la formulación oficial del mismo. Se adjunta Plan Operativo Multianual (POM) en matrices de SEGEPLAN, el Plan Estratégico Institucional (PEI) corresponde al emitido por la actual administración.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se encuentra en proceso el cumplimiento de la recomendación de Contraloría General de Cuentas
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se adjunta documento de reporte que no existen compromisos pendientes.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta informe del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN correspondiente a los años 2019 y 2020.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se adjuntan documentos.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No	Esta Dirección no realiza proyectos de inversión por lo tanto no aplica.

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt



ANEXO No.3



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	El Director saliente utilizaba usuario de los sistemas SICOIN.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	No	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	No	No se realizaron actualizaciones durante la administración 2016-2020.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se adjunta nóminas de renglón 011 y 022.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta copia de recibido.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Esta Dirección no posee edificios, actualmente se rentan las oficinas 301, 302, 304 y 305 del Edificio Heraldo, zona 9.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Se adjunta reporte entregado a DAFI en enero de 2020.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	No	La única fuente de financiamiento es 011 Ingresos Corrientes.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Se adjunta arqueo de vales de combustible.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	

Lic. Fredy Rubén Puac Dionisio
Máxima autoridad saliente

M. Ed. Eddy José Martínez Aspúac
Máxima autoridad entrante

Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
Auditor Interno

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gov.gt

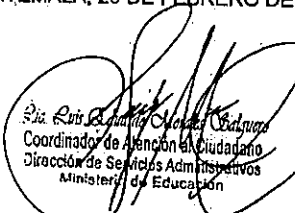


ANEXO No.3

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LIC. FREDY RUBÉN PUAC DIONISIO, MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE, M.ED.EDY JOSELO MARTÍNEZ ASPUAC DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA- Y POR LA AUDITORÍA INTERNA, LICDA. SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-04-2020, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 12316, 12317, 12318, 12319 Y 12320, DEL LIBRO L2 39293, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 20 DE FEBRERO DE 2020


Luis Quiñones
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

